

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30129 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado-Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 408/13-RB.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y número de Identificación Fiscal.- La Cúpula de Las Arenas, S.L. código Identificación Fiscal B-65425654.

Fecha del auto de declaración: 16 de julio de 2013.

Administradores concursales: Don Borja Pardo Ibáñez, con domicilio en Barcelona, Travessera e Gracia, 68-70, 1.º 1.ª y teléfono número 93.531.16.16 y en calidad de Abogado y dirección electrónica bpardo@lexben.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044698-1